CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 025-2026-OCI/9022-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO – ILAVE
ILAVE, EL COLLAO, PUNO

EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA HISTÓRICA DE ARMAS Y SU CONTORNO DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI 2629127"

HITO DE CONTROL N° 3 – VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 25 DE SETIEMBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2026

TOMO I DE I

ILAVE, 5 DE NOVIEMBRE DE 2026

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 025-2026-OCI/9022-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA HISTÓRICA DE ARMAS Y SU CONTORNO DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI 2629127"

HITO DE CONTROL N° 3 – VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	5
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	21
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	22
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	22
IX.	CONCLUSIONES	22
X.	RECOMENDACIONES	22
	APÉNDICE	23

V°B°
Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 025-2026-OCI/9022-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA HISTÓRICA DE ARMAS Y SU CONTORNO DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CUI 2629127"

HITO DE CONTROL N° 3 – VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de El Collao (OCI), mediante oficio n.° 000457-2026-CG/OC9022 de 30 de abril de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 9022-2026-023, en el marco de lo previsto en la Directiva n.°013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.°218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en la plaza histórica de armas y su contorno de la ciudad de Ilave del distrito de Ilave de la provincia de El Collao del departamento de Puno con CUI 2629127", se efectúan conforme a la Directiva N.° 017-2023-CG/GMPL - Ejecución de obras públicas por administración directa, expediente técnico, plazos, condiciones previstas en los contratos y normativa aplicable.

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

2.2 Objetivo específico

- Determinar si el cumplimiento del plazo de ejecución, continuidad de trabajos y ejecución de las partidas pendientes de la obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en la plaza histórica de armas y su contorno de la ciudad de Ilave del distrito de Ilave de la provincia de El Collao del departamento de Puno con CUI 2629127", se realizan de conformidad con el expediente técnico aprobado, plazos establecidos y normativa aplicable.

III. ALCANCE

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 3 – Vencimiento del plazo de ejecución y situación actual de la obra del proyecto "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en la plaza histórica de armas y su contorno de la ciudad de Ilave del distrito de Ilave de la provincia de El Collao del departamento de Puno con CUI 2629127", que ha sido ejecutado del 23 al 29 de octubre de 2026, en instalaciones de la Municipalidad Provincial de El Collao, sito en el jirón Independencia n.° 210 del distrito de Ilave, provincia de El Collao, departamento de Puno.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

La Municipalidad Provincial de El Collao en adelante "Entidad", mediante Resolución Gerencial n.° 018-2025-MPCI/GI de 27 de junio de 2025, aprobó el expediente técnico del proyecto denominado "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en la plaza histórica de armas y su contorno

de la ciudad de Ilave del distrito de Ilave de la provincia de El Collao del departamento de Puno con CUI 2629127", por un monto total de S/ 5 904 826,73, y plazo de ejecución de 180 días calendario.

Al respecto, de la información remitida por la Oficina de Administración Directa, se tienen los siguientes datos generales:

Cuadro n.° 1
Información relevante de la ejecución de la Obra

Sector	:	Gobiernos Locales
Entidad	:	Municipalidad Provincial El Collao Ilave
Obra	:	Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en la plaza histórica de armas y su contorno de la ciudad de Ilave del distrito de Ilave de la provincia de El Collao del departamento de Puno con CUI n.° 2629127.
Fuente de financiamiento	:	Fondo de Compensación Municipal, Recursos Directamente Recaudados, Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Modalidad de Ejecución	:	Administración directa Resolución Gerencial n.° 018-2025-MPCI/GI de 27 de junio de 2025.
Costo Directo	:	S/ 5 312 638,58
Gastos Generales	:	S/ 369 510,50
Gastos de Supervisión	:	S/ 60 087,50
Gastos de Liquidación	:	S/ 15 511,50
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico	:	S/ 111 861,00
Control Concurrente	:	S/ 35 217,65
Presupuesto total de Proyecto	:	S/ 5 904 826,73
Plazo de ejecución	:	180 días calendario (6 meses)
Fecha de Inicio	:	11 de agosto de 2025
Fecha de Finalización	:	06 de febrero de 2026
Residente de Obra	:	Romeo Huanca Chura
Supervisor de Obra	:	Wilwer Orcco Mamani
Avance Físico a agosto de 2026	:	S/ 4 788 319,26, que representa el 81,9%
Avance financiero a agosto de 2026	:	S/ 5 153 846,75, que representa el 87,28%
Estado Situacional de Obra	:	En ejecución

Fuente: Expediente técnico del proyecto aprobado con Resolución Gerencial n.° 018-2025-MPCI/GI de 27 de junio de 2025 e informe mensual a agosto de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Tal como se muestra en el cuadro precedente, la obra tenía un plazo de ejecución de 180 días calendario, por lo que la fecha de culminación debió ser el 6 de febrero de 2026; sin embargo, según la información correspondiente a agosto de 2026, registra un avance físico del 81,09 % y un avance financiero del 87,28 %, y se encuentra en estado situacional "En ejecución". Al respecto, a continuación, se detallan los plazos de ejecución de la obra, así como las paralizaciones y los reinicios registrados durante su desarrollo:

Cuadro n.° 2
Consolidados de plazos de ejecución, paralizaciones y reinicios de obra

Plazo de inicio de Ejecución	:	11 de agosto de 2025
Plazo de Ejecución de obra del expediente técnico	:	180 días calendario
Paralización Temporal n.° 1	:	1 de octubre de 2025
Reinicio del plazo de ejecución	:	20 de octubre de 2025
Tiempo de paralización n.° 1	:	19 días calendario
Ampliación de plazo n.° 1	:	60 días calendario

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

Total, plazo de ejecución modificado n.° 1	:	240 días calendario
Paralización Temporal n.° 2	:	25 de abril de 2026
Reinicio del plazo de ejecución	:	5 de mayo de 2026
Tiempo de paralización n.° 2	:	10 días calendario
Ampliación de plazo n.° 2	:	60 días calendario
Total, plazo de ejecución modificado n.° 2	:	300 días calendario
Paralización Temporal n.° 3	:	28 de junio de 2026
Reinicio del plazo de ejecución	:	6 de julio de 2026
Tiempo de paralización n.° 3	:	8 días calendario
Ampliación de plazo n.°3	:	30 días calendario
Total, plazo de ejecución modificado n.° 3	:	330 días calendario
Fecha reprogramada de culminación	:	2 de setiembre de 2026
Paralización Temporal n.° 4	:	31 de agosto de 2026
Reinicio del plazo de ejecución	:	1 de octubre de 2026
Tiempo de paralización n.° 4	:	31 días calendario
Ampliación de plazo n.° 4	:	15 días calendario
Total, plazo de ejecución modificado n.° 4	:	345 días calendario
Paralización temporal n.° 5	:	15 de octubre de 2026
Fecha reprogramada de culminación (aun vigente)	:	16 de octubre de 2026

Fuente: Informe mensual agosto de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

De la información presentada en el cuadro precedente, se advierte que el plazo de ejecución de la obra fue ampliado de 180 a 345 días calendario, registrándose cuatro paralizaciones temporales y sus respectivos reinicios, con fecha de culminación reprogramada al 16 de octubre de 2026, no obstante, de acuerdo con el acta de paralización de obra de 15 de octubre de 2026, suscrito por el residente y supervisor de obra, siendo este el estado actual de la ejecución de obra.

Asimismo, de acuerdo con esta última modificación al expediente técnico, se observa deductivos y adicionales a la obra, tal como se muestra a continuación:

Cuadro n.° 3
Resumen de partidas deducidas

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Ítem	Descripción				
I.	Presupuesto de Deductivos	Und.	Metrados	Total	%
03.04.01.03	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2 PARA TANQUE CISTERNA	kg	144.13	879,19	7.44%
04.06.01	PUERTA DE CONTROL DEL TABLERO GENERAL	und	1	256,44	100.00%
04.09.03	SUMINISTRO E INSTALACION TACHO DE BASURA	und	13	11 050,00	100.00%
05.01.01	INSTALACION DE MEDIDOR ELECTRICO	und	1	650	100.00%
05.06.01.01	TABLERO GENERAL (TG) SISTEMA DE BARRA TIPO RIEL DIN (DEL TIPO EMPOTRADO, 380V, 3F+N+T, 60HZ) 12 POLOS NOMINALES	und	1	1 555,91	100.00%
05.06.01.02	TABLERO DE DISTRIBUCION (TD-01) SISTEMA DE BARRA TIPO RIEL DIN (DEL TIPO EMPOTRADO, 380V, 3F+N+T, 60HZ) 50 POLOS NOMINALES	und	1	8 055,91	100.00%
05.06.01.03	TABLERO DE DISTRIBUCION (TEB) SISTEMA DE BARRA TIPO RIEL DIN (DEL TIPO EMPOTRADO, 380V, 3F+N+T, 60HZ) 40 POLOS NOMINALES	und	1	4 555,91	100.00%
05.08.01	TOMACORRIENTE DOBLE TIPO UNIVERSAL (F+N+T) IP 65 A PRUEBA DE AGUA	und	16	489,92	100.00%
05.08.02	TERMINALES DE 2.5 - 4.0 mm2	und	32	271,68	100.00%
05.10.01	LUMINARIAS TIPO REFLECTOR LED 400W	und	4	1 872,24	20.00%
05.10.02	LUMINARIA TIPO FAROLA VALENTINO GEN2 70W, 9000lm	und	60	25 638,00	100.00%
05.13.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO	glb	1	14 840,00	100.00%
06.04.04.05	VALVULA DE COMPUERTA DE ACERO DUCTIL Ø 3"	und	1	385,4	100.00%
06.05.01.01.03	SUMINISTRO DE BOQUILLAS TIPO GEISER	und	8	7 252,00	100.00%
06.05.01.01.04	SUMINISTRO DE BOQUILLAS TIPO ABANICO LAMINAR	und	32	7 696,00	100.00%
06.05.01.01.05	SUMINISTRO DE BOQUILLAS TIPO CASCADA CON BURBUJAS	und	16	6 216,00	100.00%
10.05.04	ESTATUILLA DE BRONCE h= 0.60 m	und	4	23 200,00	100.00%
10.05.07	ESTATUA DE QUERUBINES - VARIADO	und	1	6 000,00	50.00%
10.06.03	ADQUISICION DE GRASS	m²	516.82	2 325,69	41.36%

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

Ítem	Descripción				
I.	Presupuesto de Deductivos	Und.	Metrados	Total	%
11.02.01	TUBO PCV, D=160MM	m	204.69	5 211,41	100.00%
12.02.01.04	REVESTIMIENTO CON TERRAZO PULIDO COLOR BLANCO EN BANCAS	m²	168	25 200,00	100.00%
12.02.01.05	VIDRIO TEMPLADO 8MM	m²	9.5	4 101,15	100.00%
12.02.02.02.01.01	PIEDRA TALLADA 0.55 X 0.60 X 0.37	und	8	6 760,00	100.00%
12.02.02.02.01.02	PIEDRA TALLADA 0.45 X 0.42 X 0.40	und	16	12 560,00	100.00%
12.02.02.02.01.03	PIEDRA TALLADA CON OBRA DE ARTE EN 0.45 X 0.55 X 0.40	und	24	22 440,00	100.00%
12.02.02.02.01.04	PIEDRA TALLADA 0.45 X 0.55 X 0.40	und	16	13 200,00	100.00%
12.02.02.02.02.01	PIEDRA TALLADA 0.65 X 0.61 X 0.37	und	8	6 840,00	100.00%
12.02.02.02.02.02	PIEDRA TALLADA 0.55 X 0.39 X 0.40	und	16	12 240,00	100.00%
12.02.02.02.02.03	PIEDRA TALLADA 0.55 X 0.75 X 0.40	und	32	27 360,00	100.00%
12.02.02.02.02.04	PIEDRA TALLADA CON OBRA DE ARTE EN 0.55 X 0.75 X 0.40	und	24	22 320,00	100.00%
12.02.03.09	JUNTA CON RELLENO FLEXIBLE	m	3633.17	32 734,86	100.00%
12.03.03.01.01	ENCHAPE DECORATIVO EN BASE DE CONCRETO CON VINILO TIPO FLOR PARA LUMINARIA EMPOTRABLE	und	108	5 400,00	100.00%
12.04.01.01.01.03	SUMINISTRO DE TUBERIA INOXIDABLE DE 3" PARA SECTOR CIRCULAR	jgo	1	3 400,00	No precisa
12.04.01.01.01.04	SUMINISTRO DE TUBERIA INOXIDABLE DE 3" PARA SECTOR OCTOGONAL	jgo	1	3 400,00	No precisa
12.04.01.01.01.05	SUMINISTRO DE TUBERIA INOXIDABLE DE 3" PARA SECTOR LINEAL	jgo	8	20 000,00	No precisa
12.05.01.01	SERVICIO DE PRUEBAS ELECTRICAS DE CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO	und	40	1 800,00	100.00%
12.05.01.02	SERVICIO DE PRUEBAS ELECTRICAS DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA	und	12	1 200,00	100.00%
12.05.01.03	SERVICIO DE INSTALACION DE SISTEMA DE PROTECCION ELECTRICA	gbl	1	620	100.00%
12.05.01.04	SERVICIO DE LUMINOTECNIA	gbl	1	800	100.00%
12.05.01.05	SERVICIO DE DIAGNOSTICO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE RIEGO DE AREAS VERDES	gbl	1	1 200,00	100.00%
12.05.02.01	SERVICIO DE VERIFICACION DE ESTANQUEDAD Y HERMETICIDAD DE TANQUES	gbl	1	650	100.00%
12.05.02.02	SERVICIO DE VERIFICACION Y ANALISIS DE REDES ELECTRICAS	gbl	1	1 200,00	100.00%
12.05.02.03	SERVICIO DE PRUEBA HIDRÁULICA DE SISTEMA DE AGUA	gbl	1	1 200,00	100.00%
12.05.02.04	SERVICIO DE ANALISIS DE CALIDAD DEL AGUA	gbl	1	1 200,00	100.00%

PRESUPUESTO GENERAL DEDUCIDO		
Detalle	Monto (S/)	Porcentaje deducido
COSTO DIRECTO	- 356 027,71	
COSTO INDIRECTO	- 27,055,14	
CONTROL CONCURRENTE	-2,298,50	
TOTAL DEDUCTIVO	-385 381,35	-5,57%

Fuente: Expediente técnico modificado n.° 4 del proyecto de inversión con CUI n.° 2629127, aprobado con Resolución Gerencial n.° 0667-2026-MPCI/GM. de 25 de setiembre de 2026.

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

Cuadro n.° 4
Resumen de partidas nuevas

Ítem	Descripción				
13.01	Arquitectura	Und.	Metrados	Total	%
13.01.01	PIEDRA GRANITO 30 CM X 40CM	m	31.2	45 864,00	100.00%
13.01.02	PIEDRA GRANITO 30 CM X 50CM	m	51.04	46 089,12	100.00%
13.01.03	SERVICIO DE TALLADO DE PIEDRA ORNAMENTAL	gbl	1	44 000,00	100.00%
13.01.04	ESTATUILLA RELIGIOSA	und	4	28 000,00	100.00%
13.01.05	GRASS PASPALUM	m²	516.82	10 129,67	100.00%
13.01.06	INSTALACION DE REVESTIMIENTO Y/O ACABADOS	gbl	1	32 000,00	100.00%
13.01.07	PINTADO ARTISTICO EN PILETA CENTRAL	gbl	1	12 000,00	100.00%
13.01.08	SERVICIO DE INSTALADO DE PIEDRA REGULAR	gbl	1	20 000,00	100.00%
13.01.09	TAPAS DE PIEDRA E= 7CM	und	14	910	100.00%
13.01.10	INSTALADO DE CERCO ORNAMENTAL CON PIEDRA EN PILETA	und	1	38 000,00	100.00%
13.01.11	SUMINISTRO E INSTALACION TACHO DE BASURA	und	8	12 800,00	100.00%
13.01.12	VIDRIO TEMPLADO 6MM EN BANCAS DE CONCRETO	m²	13.58	10 831,41	100.00%

Ítem	Descripción				
13.02	**INSTALACIONES ELECTRICAS**			168,553.00	
13.02.01	**ORNATO CENTRAL**			108,724.20	
13.02.01.01	**TABLEROS PRINCIPALES**			108,724.20	
13.02.01.01.01	TABLERO GENERAL (TG) SISTEMA DE BARRA TIPO RIEL DIN (DEL TIPO EMPOTRADO, 380V, 3F+N+T, 60HZ) 20 POLOS NOMINALES	und	1.00	3,678.00	
13.02.01.01.02	TABLERO DE DISTRIBUCION (TD-01) SISTEMA DE BARRA TIPO RIEL DIN (DEL TIPO EMPOTRADO, 380V, 3F+N+T, 60HZ) 205 POLOS NOMINALES	und	1.00	14,283.50	
13.02.01.01.03	TABLERO DE DISTRIBUCION (TEB) SISTEMA DE BARRA TIPO RIEL DIN (DEL TIPO EMPOTRADO, 380V, 3F+N+T, 60HZ) 32 POLOS NOMINALES	und	1.00	4,983.50	
13.02.01.01.04	LUMINARIA TIPO FAROLA VALENTINO GEN2 70W	und	60.00	36,216.00	
13.02.01.01.05	PUNTO DE TOMACORRIENTE - ESTACIÓN DE CARGA DE DISPOSITIVOS MÓVILES	und	4.00	32,000.00	
13.02.01.01.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE SONIDO AMBIENTAL	glb	1.00	17,563.20	
13.02.02	**CONTORNO**			59,828.80	
13.02.02.01	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICO CONTORNO	glb	1.00	59,828.80	
13.03	**INSTALACIONES SANITARIAS**			88,886.00	
13.03.01	SUMINISTRO DE BOQUILLAS	gbl	1.00	46,856.00	
13.03.02	SUMINISTRO DE TUBERIA INOXIDABLE	und	18.00	42,030.00	

PRESUPUESTO GENERAL ADICIONAL			
Detalle		Monto (S/)	Porcentaje adicional
COSTO DIRECTO		558,063.20	
COSTO INDIRECTO		65,327.61	
CONTROL CONCURRENTE		3,740.35	
TOTAL ADICIONAL		657 131,19	9,07%

Fuente: Expediente técnico modificado n.° 4 del proyecto de inversión con CUI n.° 2629127, aprobado con Resolución Gerencial n.° 0667-2026-MPCI/GM. de 25 de setiembre de 2026.

Es así como, de la visita al estado de la obra, se identificó que documentalmente se encuentra paralizada, no obstante, se vienen ejecutando trabajos y normal atención al público.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.° 3 – Vencimiento del plazo de ejecución y situación actual, se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en la plaza histórica de armas y su contorno de la ciudad de Ilave del distrito de Ilave de la provincia de El Collao del departamento de Puno, con CUI 2629127" , las cuales se exponen a continuación:

1. PUESTA EN SERVICIO Y APERTURA AL USO PÚBLICO DE LA PLAZA DE ARMAS SIN HABER CULMINADO LA EJECUCIÓN FÍSICA NI ACREDITADO LA VERIFICACIÓN Y CULMINACIÓN DE OBRA, PODRÍA AFECTAR LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SU POSTERIOR ENTREGA PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

a) Condición

El numeral 7.4.4 de la Directiva n.° 017-2023-CG/GMPL, "Ejecución de Obras por Administración Directa", establece que, culminada la ejecución física de la obra, el Comité de Culminación y Liquidación debe verificar los trabajos ejecutados, comprobar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico, así como disponer las pruebas operativas necesarias para verificar el funcionamiento de la infraestructura; de no existir observaciones, corresponde suscribir el Acta de Culminación de Obra.

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

Asimismo, el numeral 7.5 de la citada Directiva establece que, posterior a la culminación de ejecución, la obra debe entregarse a la unidad orgánica responsable de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de sus instalaciones.

Al respecto, se constató que la Entidad realizó la inauguración y puesta en servicio de la plaza de armas el 16 de octubre de 2026, habilitando sus instalaciones para el uso público, tal como se muestra a través de publicaciones institucionales y registros fotográficos obtenidos durante la inspección física de la Comisión de Control.

Imagen n.° 1
Puesta en servicio de Fuente Ornamental



Fuente: Fotografía realizada el 16 de octubre de 2026.

Sin embargo, al momento de su inauguración, la ejecución física de la obra aún no había culminado, toda vez que, mediante acta de paralización de 15 de octubre de 2026, se detuvieron los trabajos por interferencias relacionadas con instalaciones aéreas de energía eléctrica, telecomunicaciones e internet pendientes de migración a redes subterráneas, pese a que el plazo de ejecución aprobado en el expediente técnico modificado n.° 4 tenía como fecha prevista de culminación el 16 de octubre de 2026, lo cual fue corroborado por el residente de obra a través del acta n.° 44-2026-MPCI/OCI-2022 de 27 de octubre de 2026, donde ratifica la paralización.

De lo anterior se desprende que la Entidad, no acreditó la constitución e intervención del Comité de Culminación y Liquidación de Obra para efectuar la constatación física e inspección de los componentes ejecutados, verificar el cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas ni disponer las pruebas operativas correspondientes, y por lo tanto, no existe Acta de Culminación de Obra suscrita por el comité.

En cuanto a las pruebas operativas, no se ubicaron protocolos, informes ni actas que acrediten la verificación del funcionamiento de los sistemas electromecánicos y demás instalaciones de la plaza, entre ellos, la fuente ornamental, los tableros eléctricos, el sistema de sonido ambiental y los puntos de carga de dispositivos móviles, toda vez que se encuentran inconclusos.

Por otra parte, las inspecciones físicas posteriores permitieron advertir que, pese a que la plaza continuaba siendo utilizada por la población, persistían trabajos pendientes y

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

componentes que presentaban deficiencias en su instalación, acabado o conservación. Así, el 20 de octubre de 2026 se constató la continuidad del uso público de sus espacios, mientras que, durante las inspecciones del 27 y 29 de octubre de 2026, se identificaron, entre otros, los siguientes aspectos[1]:

- Ausencia de la placa recordatoria colocada con motivo de la inauguración, conforme se aprecia en el panel de imágenes n.° 1.
- Deterioro de elementos de piedra instalados en el contorno de la plaza, conforme se aprecia en la imagen n.° 2.
- Tapas de piedra de la partida nueva 13.01.09 instaladas sin manijas de manipulación, elemento necesario para facilitar su apertura durante las labores de mantenimiento o verificación, conforme se aprecia en el panel de imágenes n.° 2.
- Daños en los tachos de basura instalados en la plaza, conforme se muestra en panel de imágenes n.° 3.
- Falta de instalación de elementos de piedra en el contorno de la plaza, conforme se muestra en panel de imágenes n.° 4.
- Desgaste en la pintura de las astas de bandera, conforme se aprecia en panel de imágenes n.° 5.
- Falta de limpieza del sistema de drenaje pluvial, conforme se muestra en panel de imágenes n.° 6.

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

Panel de imágenes n.° 1
Ausencia de la placa recordatoria

Toma efectuada día de la inauguración	Ausencia de placa conmemorativa a la fecha de visita
	
Fuente: Publicación red social facebook de Entidad, consultado al 29 de octubre de 2026.	**Fuente:** Fotografía de 29 de octubre de 2026.

Elaborado por: Comisión de control

[1] Cabe precisar que las deficiencias descritas corresponden únicamente a aspectos susceptibles de verificación visual durante las inspecciones físicas realizadas, por lo que no comprenden la evaluación de posibles vicios ocultos ni la comprobación del funcionamiento de las instalaciones y sistemas de la infraestructura.

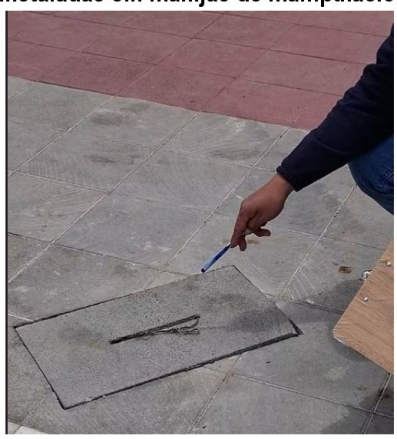
Imagen n.° 2
Deterioro prematuro de piedra instalada en el contorno de la Plaza de Armas



Fuente: Fotografía de 27 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Panel de imágenes n.° 2
Tapas de piedra de la partida nueva 13.01.09 instaladas sin manijas de manipulación





Fuente: Fotografías de 27 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

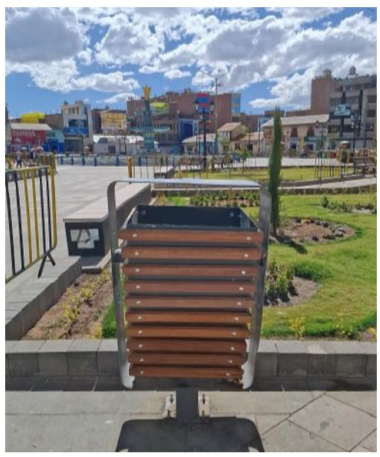
Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Panel de imágenes n.° 3
Daños prematuros a los Tachos de Basura







Fuente: Fotografía de 27 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

Panel de imágenes n.° 4
Falta de instalación de elementos de piedra en el contorno de la plaza



Fuente: Fotografía de 27 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Panel de imágenes n.° 5
Desgaste en la pintura de las astas de bandera



Fuente: Fotografías de 27 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

Panel de imágenes n.° 6
Falta de limpieza del sistema de drenaje pluvial



Fuente: Fotografía de 27 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Las condiciones descritas evidencian que la apertura de la plaza de Armas se efectuó antes de culminar la ejecución física y sin que se acreditara la verificación de los trabajos y las pruebas operativas por parte del Comité de Culminación y Liquidación. Asimismo, las inspecciones posteriores permitieron identificar componentes pendientes de instalación y otros que presentaban deficiencias en su estado físico, pese a que la infraestructura ya se encontraba habilitada para el uso público.

En ese contexto, la Entidad permitió la utilización de la plaza de Armas sin haber acreditado previamente el cumplimiento del procedimiento de culminación y verificación de obra, ni la comprobación del adecuado funcionamiento de sus instalaciones, pese a que persistían trabajos pendientes y deficiencias en algunos de sus componentes.

b) Criterio

Los hechos expuestos contravienen la siguiente normativa:

- **Directiva n.° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" aprobada con Resolución de Contraloría n.° 432-2023-CG de 22 de diciembre de 2023.**

"6.8 Personal Clave de Obra

6. DISPOSICIONES GENERALES

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

(…)
6.8.2 Residente de Obra
(…)
***b)** Cautelar que los trabajos o partidas ejecutadas estén de acuerdo con lo previsto en el expediente técnico en cuanto a calidad y normas aplicables.*
(…)
6.8.3 Inspector o Supervisor de Obra
(…)
***b)** Controlar directa y permanentemente la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra.*
(…)
6.8.4 Ingeniero de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
***a)** Implementar y administrar el Plan Anual de Seguridad y Salud en la Obra.*
(…)

6.8.7 Ingeniero de Calidad
***(…)** garantiza que la obra cumpla con los estándares de calidad establecidos en el expediente técnico de obra y debe cumplir principalmente las siguientes funciones*
Desarrollar e implementar procedimientos de control de calidad
Revisar la ejecución de las tareas de construcción para asegurar el cumplimiento de especificaciones y la normativa aplicable.
Realizar inspecciones y pruebas de calidad en los materiales y procesos constructivos.
Identificar y corregir las desviaciones o defectos de la obra.
Coordinar con los proveedores y subcontratistas para asegurar la calidad de los materiales y equipos utilizados.
Gestionar la documentación de calidad y elaboración de informes de seguimiento.
(…)
***7.3.5** Control de calidad durante la ejecución de la obra*
(…)
Durante la ejecución de la obra, deben realizarse las pruebas de control de calidad que están destinada a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, según naturaleza o complejidad.
(…)
El expediente técnico de obra consigna las pruebas de control de calidad por especialidad, según los estándares establecidos en la normativa vigente; sin embargo, el residente y el inspector o Supervisor de obra deben realizar las respectivas pruebas y protocolos de control de calidad certificadas por los especialistas o la certificación de los laboratorios acreditados.

6.8.3 Inspector o Supervisor de Obra

El inspector o supervisor es el responsable de velar permanentemente por el cumplimiento de lo establecido en los documentos del expediente técnico de obra y normas técnicas aplicables; y, cumple principalmente las funciones siguientes:
(…)
d) Aprobar la conformidad técnica de los trabajos ejecutados, de la calidad de los materiales utilizados y de la calidad de mano de obra utilizada. (…)"

*"**7.4.4 Constatación y observaciones***

El comité de culminación y liquidación de la obra en un plazo máximo de quince (15) días calendario siguientes a su designación, recepciona el informe Final de obra, el informe final de Liquidación y verifica el funcionamiento de la infraestructura, dispone realizar las pruebas operativas necesarias, procede verificar los trabajos ejecutados y el cumplimiento de lo establecido en los planos y las especificaciones técnicas del expediente técnico. Culminada la verificación y de no existir observaciones, se procede con la culminación de obra y se suscribe el Acta de Culminación correspondiente.

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

"7.5 Transferencia de la Obra

Luego de culminada la ejecución de la obra, se procederá con la entrega de la obra a otra Unidad Orgánica de la misma entidad que ejecuto la obra, la cual se encargara de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones."

c) Consecuencia

La puesta en servicio de la plaza de Armas sin haber culminado la ejecución física ni acreditado la verificación de los trabajos y las pruebas operativas podría ocasionar el deterioro de sus componentes por el uso público antes de comprobarse su adecuada instalación y funcionamiento, así como dificultar la identificación oportuna de deficiencias, su subsanación y la determinación de las condiciones en que la infraestructura será entregada a la unidad orgánica responsable de su operación y mantenimiento.

2. CONTINUIDAD DE TRABAJOS DURANTE PERIODO DE PARALIZACIÓN SIN CONTAR CON AMPLIACIÓN DE PLAZO, AFECTAN EL CONTROL TÉCNICO Y LA CALIDAD DE EJECUCIÓN DE PARTIDAS PENDIENTES DE LA OBRA.

a) Condición

Mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 0667-2026-MPCI/GM de 25 de setiembre de 2026, se aprobó el expediente técnico modificado n.° 04 de la obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en la plaza histórica de Armas y su contorno de la ciudad de Ilave del distrito de Ilave de la provincia de El Collao del departamento de Puno", con un plazo de ejecución reprogramado de trescientos cuarenta y cinco (345) días calendario y fecha de culminación prevista para el 16 de octubre de 2026.

Posteriormente, el 15 de octubre de 2026, a las 16:00 horas, el residente y el supervisor de obra suscribieron el acta de paralización de obra n.° 5, mediante la cual se dispuso la detención de los trabajos, argumentando que las interferencias ocasionadas por las instalaciones aéreas de energía eléctrica, telecomunicaciones e internet, pendientes de migración a redes subterráneas en el contorno de la plaza de Armas, afectaban la ruta crítica del cronograma de ejecución.

Imagen n.° 3
Acta de paralización de obra n.° 5



ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA

Obra : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA PLAZA HISTORICA DE ARMAS Y SU CONTORNO DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO".

Código Único de Inversiones N° : 2629127
Entidad Ejecutora : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL COLLAO ILAVE
Modalidad : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

En la Plaza de Armas del distrito de Ilave, provincia de El Collao, departamento de Puno, siendo las 16:00 horas del día 15 de octubre de 2026, reunidos en el área de intervención de la obra el Ing. Residente de Obra, el Ing. Supervisor de Obra y el personal obrero, con la finalidad de dejar constancia de las causas que imposibilitan la continuidad de los trabajos y formalizar la paralización temporal de la obra denominada: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZA HISTÓRICA DE ARMAS Y SU CONTORNO DE LA CIUDAD DE ILAVE DEL DISTRITO DE ILAVE DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", con Código Único de Inversiones N.° 2629127, ejecutada bajo la modalidad de administración directa, se deja constancia de lo siguiente:

1. Que se comunicó oportunamente a las empresas concesionarias de energía eléctrica y a las prestadoras de servicios de telecomunicaciones e internet la necesidad de efectuar la migración de las instalaciones aéreas existentes hacia redes subterráneas en el contorno de la Plaza de Armas de Ilave. Sin embargo, a la fecha, dichas intervenciones no se han concretado, manteniéndose las interferencias existentes.
2. La permanencia de estas interferencias constituye una restricción externa que imposibilita la ejecución de las partidas finales en los sectores comprometidos, las cuales inciden en la ruta crítica de la programación vigente y condicionan la culminación física de la obra. En consecuencia, resulta técnicamente necesario suspender temporalmente los trabajos afectados hasta que se restablezcan las condiciones que permitan su ejecución.
3. Por lo expuesto, se deja constancia de la paralización temporal de la obra a partir del 16 de octubre de 2026, hasta que se superen las interferencias señaladas. El reinicio de los trabajos se efectuará una vez verificada la liberación de las áreas comprometidas y formalizado el procedimiento correspondiente, conforme a las disposiciones aplicables.

Fuente: Acta de paralización de obra de 15 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

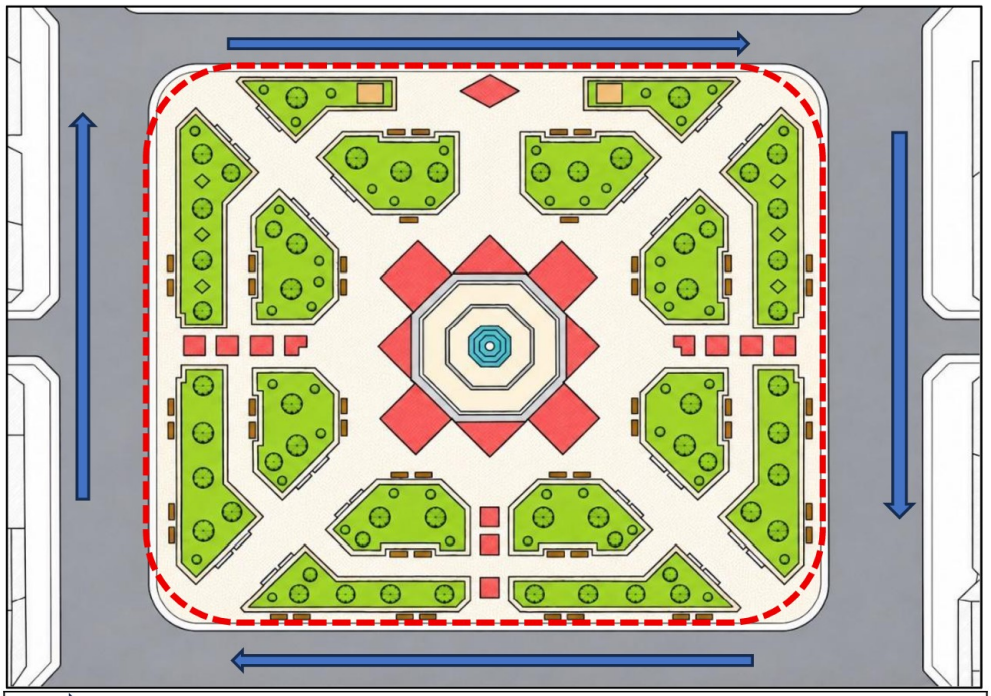
Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

Al respecto, de la revisión de expediente técnico y su modificación n.° 4, aprobado con Resolución Gerencial n.° 0667-2026-MPCI/GM. de 25 de setiembre de 2026, se advierte que las interferencias señaladas se ubicaban en el contorno de la plaza de Armas, mientras que las actividades correspondientes a arquitectura[2] se desarrollan en el sector central, sin presentar interferencias físicas con las instalaciones aéreas cuya migración motivó la paralización.

Asimismo, de la comparación de la ubicación de los trabajos de migración de las instalaciones aéreas con los frentes de ejecución previstos en el cronograma de obra, se advierte que las actividades correspondientes al sector central podían continuar ejecutándose, debido a que no estaban condicionadas a la culminación de los trabajos de migración.

Imagen n.° 4
Ruta de trabajos realizados para migración de cableado aéreo a redes subterráneas



Fuente: Expediente técnico aprobado por Resolución Gerencial n.° 018-2025-MPCI/GI de 27 de junio de 2025
Elaborado por: Comisión de Control

Además, al momento de formalizarse la paralización, existían partidas pendientes de ejecución, relacionadas a arquitectura y ornato central de la plaza, tales como paneles de señalización, instalación de estatuillas ornamentales, estaciones de carga y sistema de sonido. A continuación, se muestra el detalle:

Cuadro n.° 5
Partidas y estado de ejecución pendientes

Ítem	Código de Partida	Descripción de la partida o actividad	Unidad	Estado de ejecución
1	04.09.06	Paneles de señalización	16 unidades	Inconcluso
2	10.05.05	Estatuilla de Rana Fierro Fundido h=0.70m	2 unidades	Inconcluso

[2] 13.01 del Expediente técnico modificado n.° 4

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

Ítem	Código de Partida	Descripción de la partida o actividad	Unidad	Estado de ejecución
3	10.05.06	Estatua de aves – variado	4 unidades	Inconcluso
4	10.05.07	Estatua de Querubines - variado	1 unidades	Inconcluso
6	13.01.04	Estatuilla religiosa	4 unidades	Inconcluso
7	13.02.01.01.01	Tablero General (TG) sistema de barra tipo riel DIN (del tipo empotrado, 380V, 3F+N+T, 60hz) 20 polos nominales	1 global	Inconcluso
8	13.02.01.01.02	Tablero de distribución (TD-01) sistema de barra tipo riel DIN (del tipo empotrado, 380V, 3F+N+T, 60hz) 205 polos nominales	1 global	Inconcluso
9	13.02.01.01.03	Tablero de distribución (TEB) sistema de barra tipo riel DIN (del tipo empotrado, 380V, 3F+N+T, 60HZ) 32 polos nominales	1 global	Inconcluso
10	13.02.01.01.05	Punto de tomacorriente - estación de carga de dispositivos móviles	1 global	Inconcluso
11	13.02.01.01.06	Suministro e instalación de sistema de sonido ambiental	1 global	Inconcluso

Fuente: Expediente técnico modificado n.° 4 del proyecto de inversión con CUI n.° 2629127, aprobado con Resolución Gerencial n.° 0667-2026-MPCI/GM. de 25 de setiembre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control

Respecto a la instalación de paneles de señalización, se identificó la orden de servicio n.° 0004288, de 23 de octubre de 2026; sin embargo, durante la inspección física de 27 de octubre de 2026 aún no se encontraban instalados, situación que se constató en el acta n.° 43-2026-MPCI/OCI-9022.

De otro lado, de la documentación proporcionada por el residente de obra mediante carta n.° 0021-2026/MPC-I/RHCH-RO, se identificó que las estatuillas de aves, querubines y religiosa tienen Pedidos de Comprobante de Salida n.os 001838 de 22 de octubre de 2026, y 001719 de 7 de octubre de 2026; sin embargo, durante la inspección de 27 de octubre de 2026 se constató que estos elementos aún no han sido instalados.

Respecto a las estatuillas de rana, el residente manifestó que no existía requerimiento para su adquisición, conforme se registró en el acta n.° 43-2026-MPCI/OCI-9022, de 27 de octubre de 2026.

Imagen n.° 5
Pileta central sin estatuillas rana fierro fundido, aves, Querubines y Estatua religiosa.



Fuente: Fotografía de 20 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

Por consiguiente, pese a que las interferencias invocadas para paralizar la obra se ubicaban en el contorno de la plaza y no afectaban la ruta crítica de los trabajos correspondientes al sector central, la fuente ornamental mantenía partidas pendientes de instalación, por lo que su ejecución física aún no se encontraba culminada.

Sobre el particular, el numeral 7.3.7, Modificaciones de plazo de ejecución de obra, de la Directiva n.° 017-2023-CG/GMPL, "Ejecución de Obras por Administración Directa", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 432-2023-CG, establece que toda ampliación de plazo debe ser aprobada por el funcionario competente mediante acto resolutivo y previamente registrada en el Banco de Inversiones; asimismo, precisa que procede únicamente cuando afecta la ruta crítica, el plazo de ejecución se encuentra vigente y concurre alguno de los supuestos previstos en la Directiva:

"*a) Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos.*
b) Demoras en la aprobación de las modificaciones de la fase de ejecución física, absolución de consultas o en la aprobación de mayores metrados, nuevas partidas y adicionales de presupuestos que afecten el cronograma de ejecución física de la obra.
c) Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en cuyo caso se debe documentar en los asientos del cuaderno de obra las pruebas de campo, informes, publicaciones, reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), fotografías y otros, cuando sea el caso"

De acuerdo con la citada disposición, la aprobación de una ampliación de plazo requiere que se configure alguno de los supuestos previstos, que exista afectación de la ruta crítica y que el plazo de ejecución se encuentre vigente. En el presente caso, se advierte que las interferencias invocadas en el acta de paralización no afectan la ruta crítica, por lo que no se acredita el cumplimiento de uno de los requisitos exigidos para sustentar una ampliación de plazo por tal causal.

Asimismo, la citada disposición establece el procedimiento para el reinicio de los trabajos, señalando que el residente debe comunicar el levantamiento de las causas que motivaron la paralización al inspector o supervisor, quien evalúa y valida su superación y emite el informe aprobatorio correspondiente, posteriormente, la Oficina de Administración de Obras de la entidad autoriza el reinicio de los trabajos, debiendo registrarse las fechas correspondientes en el cuaderno de obra.

No obstante, pese a la paralización formalizada el 15 de octubre de 2026, y sin que se acreditara la aprobación de una ampliación de plazo ni autorización para reinicio de los trabajos, durante la inspección física realizada el 27 de octubre de 2026, la Comisión de Control constató, mediante el acta n.° 43-2026-MPCI/OCI-9022 y evidencia fotográfica, la ejecución de trabajos correspondientes a la instalación y verificación de tableros eléctricos, puntos de tomacorriente y sistema de sonido ambiental.

Cuadro n.° 6
Partidas ejecutadas sin contar con ampliación de plazo aprobado

Ítem	Código de Partida	Detalle partida	Metrado programado	Estado
1	13.02.01.01.01	Tablero General (TG)	1 global	En ejecución
2	13.02.01.01.02	Tablero de distribución (TD-01)	1 global	En ejecución
3	13.02.01.01.03	Tablero de distribución (TEB)	1 global	En ejecución
4	13.02.01.01.05	Punto de tomacorriente - estación de carga de dispositivos móviles	1 global	En ejecución.

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

Ítem	Código de Partida	Detalle partida	Metrado programado	Estado
5	13.02.01	Suministro e instalación de sistema de sonido ambiental	1 global	En ejecución.

Fuente: Expediente técnico modificado n.° 4 del proyecto de inversión con CUI n.° 2629127, aprobado con Resolución Gerencial n.° 0667-2026-MPCI/GM. de 25 de setiembre de 2026 y acta n.° 43-2026-MPCI/OCI-9022 de 27 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Resulta necesario señalar que, durante la visita, se contó con la presencia del residente de obra y no se advirtió la presencia del resto de profesionales clave responsables de la dirección, supervisión y control técnico de la obra, situación que fue registrada en el acta n.° 43-2026-MPCI/OCI-9022 de 27 de octubre de 2026.

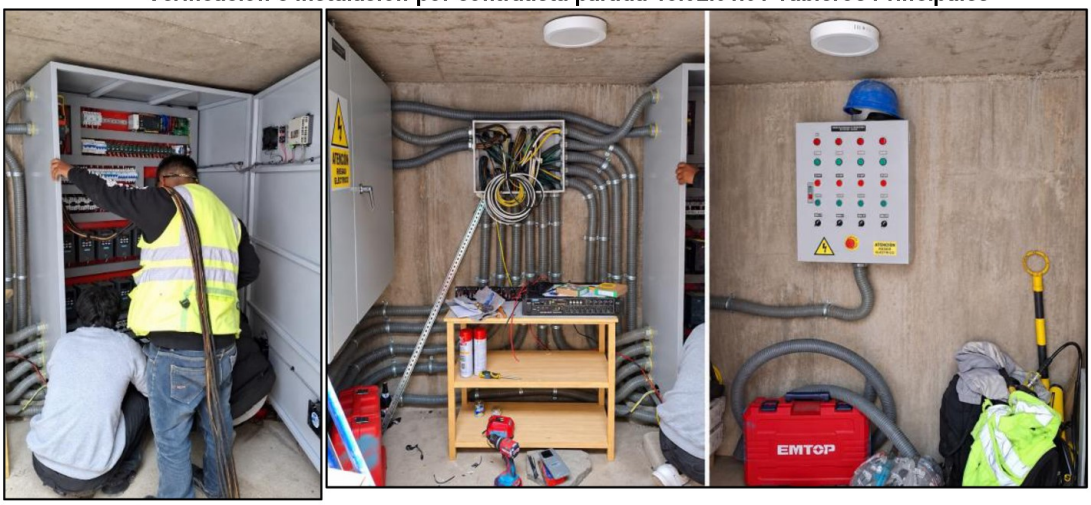
Sobre el particular, se evidenció la presencia de personal del contratista a cargo de las instalaciones eléctricas efectuando labores de verificación e instalación correspondientes a las partidas 13.02.01.01.01 Tablero general, 13.02.01.01.02 Tablero de distribución (TD-01), y 13.02.01.01.03 Tablero de distribución (TEB), lo cual fue constado en el numeral 3 del acta n.° 43-2026-MPCI/OCI-9022 de 27 de octubre de 2026.

Imagen n.° 6
Verificación e instalación por contratista partida 13.02.01.01 Tableros Principales



Fuente: Fotografía de 27 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Panel de imágenes n.° 7
Verificación e instalación por contratista partida 13.02.01.01 Tableros Principales



Fuente: Fotografías de 27 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

Sumado a ello, se identificó la ejecución de la actividad pintado de Punto de tomacorriente - estación de carga de dispositivos móviles tal como se muestra a continuación:

Panel de imágenes n.° 8
Ejecución de actividad 13.02.01.01.05 Punto de tomacorriente - estación de carga de dispositivos móviles



Fuente: Fotografías de 27 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Respecto del sistema de sonido ambiental, se constató que su instalación se encontraba inconclusa, conforme se registró en el numeral 3 del acta n.° 43-2026-MPCI/OCI-9022 de 27 de octubre de 2026.

Imagen n.° 7
Ejecución de partida 13.02.01 Suministro e instalación de sistema de sonido ambiental



Fuente: Fotografía de 27 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Por lo expuesto, se advierte que la obra fue paralizada bajo una causal que, no afecta la ruta crítica ni impedía la continuidad de los trabajos en el sector central, donde permanecían

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

partidas pendientes de instalación de la fuente ornamental y otros componentes de la plaza; sin embargo, durante el periodo de paralización se continuaron ejecutando otras actividades sin que se acreditara la autorización de reinicio y, además, con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución reprogramado, sin contar con una ampliación de plazo aprobada; asimismo, durante la inspección no se advirtió la presencia de los profesionales clave responsables del control técnico de la obra, salvo por la presencia del residente, situaciones que podrían afectar el control técnico y la verificación de calidad de las partidas ejecutadas.

b) Criterio

Los hechos expuestos contravienen la siguiente normativa:

- **Directiva n.° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" aprobada con Resolución de Contraloría n.° 432-2023-CG de 22 de diciembre de 2023**

*"**6. DISPOSICIONES GENERALES***
(…)
6.8 Personal clave de la obra
Los puestos de personal clave para las obras que se ejecutan por administración directa comprenden a los siguientes profesionales: Administrador de Obra; residente; inspector o supervisor, ingeniero de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente; almacenero; asistente de obra; ingeniero de calidad; y otros de acuerdo a la especialidad y complejidad de la obra.
(…)
6.8.2 Residente de obra
(…)
c) Cautelar que los trabajos o partidas ejecutadas estén de acuerdo con lo previsto en el expediente técnico en cuanto a calidad y normas técnicas aplicables.
(…)
6.8.3 Inspector o Supervisor de Obra
(…)
El inspector o supervisor es el responsable de velar permanentemente por el cumplimiento de lo establecido en los documentos del expediente técnico de obra y normas técnicas aplicables; y, cumple principalmente las funciones siguientes:
(…)
b) Controlar directa y permanentemente la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra.
(…)
d) Aprobar la conformidad técnica de los trabajos ejecutados, de la calidad de los materiales utilizados y de la calidad de mano de obra utilizada."

*"**7.3.7 Modificaciones de plazo de ejecución de obra***
Toda ampliación de plazo en la ejecución de la obra debe ser aprobada por el funcionario competente mediante acto resolutivo y previamente registrada en el Banco de Inversiones, para lo cual debe cumplir con el debido procedimiento administrativo y las formalidades exigidas según la normativa vigente y solo procede cuando afecta la ruta crítica y esté vigente el plazo de ejecución en los supuestos siguientes:
a) Desabastecimiento de los materiales e insumos de obra requeridos o demora en la provisión de los mismos.
b) Demoras en la aprobación de las modificaciones de la fase de ejecución física, absolución de consultas o en la aprobación de mayores metrados, nuevas partidas y adicionales de presupuestos que afecten el cronograma de ejecución física de la obra.
c) Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en cuyo caso se debe documentar en los asientos del cuaderno de obra las pruebas de campo, informes, publicaciones,

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

reportes del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), fotografías y otros, cuando sea el caso.

De presentarse alguno de los supuestos antes señalados, el residente de obra informa al inspector o supervisor de obra mediante el cuaderno de obra para su validación. Determinado el supuesto o supuestos de paralización de la obra, el residente emitirá un informe y solicitará al inspector o supervisor de obra la modificación del plazo de ejecución de obra. El inspector o supervisor de obra evaluará la solicitud y de encontrarla justificada la remitirá a la entidad conjuntamente con su informe.

Toda ampliación de plazo debe estar registrada en los aplicativos informáticos del SNPMGI y en el INFOBRAS, según corresponda, previo al inicio de la ampliación de plazo.

Para el reinicio de la obra, el residente comunicará dicha situación al inspector o supervisor quien, de validar el pedido, informará a la OAD de la entidad que los supuestos que motivaron la paralización fueron superados. El inspector o supervisor de obra evaluará y validará si los supuestos que motivaron la paralización han sido superados. El inspector o supervisor de obra emitirá un informe aprobatorio para el reinicio de la obra, de encontrar procedente la solicitud. La OAD de la entidad autorizará el reinicio de los trabajos.

La fecha de la solicitud de paralización, la fecha real de paralización y la fecha de reinicio de los trabajos deben estar anotados en el cuaderno de obra por el residente.(…)"

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

c) Consecuencia

La ejecución de trabajos durante el periodo de paralización, sin acreditar la autorización de reinicio ni contar con una ampliación de plazo aprobada, podría generar que las actividades se desarrollen sin el procedimiento de control previsto para la ejecución de obras por administración directa, afectando la supervisión de los trabajos, la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de las partidas ejecutadas, lo que puede incidir en la determinación de los periodos efectivos de ejecución y la evaluación del cumplimiento del plazo de obra.

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

3. DEFICIENCIAS EN LAS CONDICIONES DE INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO Y EN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL PODRÍAN AFECTAR SU FUNCIONALIDAD Y CONSERVACIÓN.

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

a) Condición

La Directiva n.° 017-2023-CG/GMPL, Ejecución de Obras por Administración Directa, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 432-2023-CG, establece lo siguiente:

"6.8.7 Ingeniero de Calidad
(…)
c) Realizar inspecciones y pruebas de calidad en materiales y procesos constructivos.
(…)
e) Coordinar con los proveedores y subcontratistas para asegurar la calidad de los materiales y los equipos utilizados.
7.3.5 Control de calidad durante la ejecución de la obra
El expediente técnico de obra consigna las pruebas de control de calidad por especialidad, según los estándares establecidos en la normativa vigente; sin embargo, el Residente y Supervisor de Obra deben realizar las respectivas pruebas de control de calidad de campo de manera

obligatoria en la etapa de ejecución de obra, contrastando con lo indicado en el expediente técnico."

Al respecto, durante la inspección física realizada el 27 de octubre de 2026 a la obra, se advirtieron deficiencias en las condiciones de instalación del mobiliario urbano y en el estado de los componentes del sistema de drenaje pluvial, las cuales fueron constatados en el acta n.° 43-2026-MPCI/OCI-9022 de 27 de octubre de 2026.

En cuanto al mobiliario urbano, se constató que los tachos de basura de metal y madera, correspondientes a la partida 13.01.11 Suministro e instalación de tacho de basura, presentan condiciones de inestabilidad en su instalación. Al respecto, se verificó que las ocho (8) unidades instaladas en el contorno de la plaza presentaban esta condición:

Panel de imágenes n.° 9
Tachos de basura sin estabilidad



Fuente: Fotografías de 27 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, se constató que las canaletas de concreto y cajas de registro del sistema de evacuación pluvial, correspondientes a las partidas 06.04.02 y 09.03.01 del expediente técnico, presentaban acumulación de sedimentos, restos de agregados y otros materiales de obra en su interior, los cuales ocupaban parcialmente la sección destinada a la conducción y evacuación de aguas pluviales, conforme se muestra en el panel de imágenes n.° 6.

Las condiciones descritas evidencian que los tachos de basura instalados presentan deficiencias físicas y que los componentes del sistema de drenaje pluvial mantienen acumulación de materiales en su interior, sin presentar condiciones adecuadas para el uso y funcionamiento previstos en el expediente técnico.

b) Criterio

Los hechos expuestos contravienen la siguiente normativa:

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

- **Directiva n.º 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" aprobada con Resolución de Contraloría n.º 432-2023-CG de 22 de diciembre de 2023.**

> *"**6.8 Personal Clave de Obra***
>
> ***6. DISPOSICIONES GENERALES***
> *(…)*
> ***6.8.2 Residente de Obra***
> *(…)*
> ***b)** Cautelar que los trabajos o partidas ejecutadas estén de acuerdo con lo previsto en el expediente técnico en cuanto a calidad y normas aplicables.*
> *(…)*
> ***6.8.3 Inspector o Supervisor de Obra***
> ***(…)***
> ***b)** Controlar directa y permanentemente la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra.*
> ***(…)***
>
> ***6.8.7 Ingeniero de Calidad***
> *(…) garantiza que la obra cumpla con los estándares de calidad establecidos en el expediente técnico de obra y debe cumplir principalmente las siguientes funciones*
> *Desarrollar e implementar procedimientos de control de calidad*
> *Revisar la ejecución de las tareas de construcción para asegurar el cumplimiento de especificaciones y la normativa aplicable.*
> *Realizar inspecciones y pruebas de calidad en los materiales y procesos constructivos.*
> *Identificar y corregir las desviaciones o defectos de la obra.*
> *Coordinar con los proveedores y subcontratistas para asegurar la calidad de los materiales y equipos utilizados.*
> *Gestionar la documentación de calidad y elaboración de informes de seguimiento.*
> ***(…)***
> ***7.3.5** Control de calidad durante la ejecución de la obra*
> *(…)*
> *Durante la ejecución de la obra, deben realizarse las pruebas de control de calidad que están destinada a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, según naturaleza o complejidad.*
> *(…).*

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

c) Consecuencia

Las condiciones descritas evidencian que los tachos de basura instalados presentan deficiencias en su estabilidad y que los componentes del sistema de drenaje pluvial mantenían acumulación de materiales en su interior.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 3 – Vencimiento del plazo de ejecución y situación actual, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, correspondiente al Hito de Control n.° 3 – Vencimiento del plazo de ejecución y situación actual, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hito de Control anteriores, respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y/o correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.° 2

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del Servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 3 – Vencimiento del plazo de ejecución y situación actual, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos Ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en la plaza histórica de armas y su contorno de la ciudad de Ilave del distrito de Ilave de la provincia de El Collao del departamento de Puno, con CUI 2629127, las cuales ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situación adversa identificada como resultado del Servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.° 3 – Vencimiento del plazo de ejecución y situación actual, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en la plaza histórica de armas y su contorno de la ciudad de Ilave del distrito de Ilave de la provincia de El Collao del departamento de Puno, con CUI n.° 2629127

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ilave, 5 de noviembre de 2026

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-11-2026 18:49:50 -05:00

Jesús Carlos Enríquez Bilbao
Supervisor
Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-11-2026 18:47:09 -05:00

Liz Estefani Yudhitsa Mamani Torres
Jefe de Comisión
Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-11-2026 18:51:15 -05:00

Jesús Carlos Enríquez Bilbao
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de El Collao – Ilave

APÉNDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. **PUESTA EN SERVICIO Y APERTURA AL USO PÚBLICO DE LA PLAZA DE ARMAS SIN HABER CULMINADO LA EJECUCIÓN FÍSICA NI ACREDITADO LA VERIFICACIÓN Y CULMINACIÓN DE OBRA, PODRÍA AFECTAR LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y SU POSTERIOR ENTREGA PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.**

N°	Documento
1	Acta n.° 44-2026-MPCI/OCI-2022 de 27 de octubre de 2026.
2	Publicación de la Entidad en red social Facebook.

2. **CONTINUIDAD DE TRABAJOS DURANTE PERIODO DE PARALIZACIÓN SIN CONTAR CON AMPLIACIÓN DE PLAZO, AFECTAN EL CONTROL TÉCNICO Y LA CALIDAD DE EJECUCIÓN DE PARTIDAS PENDIENTES DE LA OBRA.**

N°	Documento
1	Expediente técnico modificado n.° 04 de la obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en la plaza histórica de Armas y su contorno de la ciudad de Ilave del distrito de Ilave de la provincia de El Collao del departamento de Puno" aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.° 0667-2026-MPCI/GM, de 25 de setiembre de 2026.
2	Acta de paralización de 15 de octubre de 2026.
3	Acta n.° 43-2026-MPCI/OCI-9022 de 27 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

3. **DEFICIENCIAS EN LAS CONDICIONES DE INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO Y EN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL PODRÍAN AFECTAR SU FUNCIONALIDAD Y CONSERVACIÓN.**

N°	Documento
1	Acta n.° 43-2026-MPCI/OCI-9022 de 27 de octubre de 2026

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 1

1. Número de situaciones adversas identificadas: tres (3)
2. Número de situaciones adversas que subsisten: dos (2)
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- Deficiencias en el control del uso y selección del material agregado en la elaboración del concreto, situación que podría afectar la calidad de las partidas ejecutadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños del expediente técnico.

- Divergencia entre avance financiero acumulado y ejecución física registrados en el sistema de seguimiento de inversiones, genera riesgo de afectar la transparencia, control y monitoreo de la ejecución de la obra, así como el cumplimiento de los objetivos de la inversión pública.

Informe Hito de Control n.° 2

1. Número de situaciones adversas identificadas: tres (3)
2. Número de situaciones adversas que subsisten: tres (3)
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- Fuente decorativa instalada en la plaza de armas de Ilave presenta diferencias respecto de las especificaciones técnicas contratadas, lo que podría afectar la correspondencia del bien con las características requeridas.

- Ausencia de profesionales asignados a la obra durante la ejecución de los trabajos en campo afecta la conducción técnica, calidad y seguridad laboral, generando el riesgo de deficiencias constructivas.

- Información desactualizada en Infobras genera riesgo de limitar el seguimiento y control de su ejecución física y financiera, así como la verificación del avance real.

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:46:27 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:49:21 -05:00

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 05-11-2026 18:50:31 -05:00

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-11-2026 19:08:14 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 001123-2026-CG/OC9022
EMISOR	:	JESUS CARLOS ENRIQUEZ BILBAO - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	RICHARD URURI CUEVA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en la Plaza Histórica de Armas y su contorno de la ciudad de Ilave", Hito de Control n° 3 ¿ vencimiento del plazo de ejecución y situación actual de la obra, comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.°025-2026-OCI/9022-SCC.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20181438364**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000032-2026-CG/MPCI
2. OFICIO-001123-2026-OC9022
3. SCC Informe de Hito de Control n.° 025-2026-OCI/9022-SCC
4. Acta 43-2026-MPCI-OCI-9022[F]
5. Acta 44-2026-MPCI-OCI-9022[F]

NOTIFICADOR : LIZ ESTEFANI YUDHITSA MAMANI TORRES - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **B6VC2NS**

Firmado digitalmente por MAMANI TORRES Liz Estefani Yudhitsa FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-11-2026 19:06:19 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000032-2026-CG/MPCI

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 001123-2026-CG/OC9022
EMISOR	:	JESUS CARLOS ENRIQUEZ BILBAO - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO	:	RICHARD URURI CUEVA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20181438364
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL
N° FOLIOS	:	42

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en la Plaza Histórica de Armas y su contorno de la ciudad de Ilave", Hito de Control n° 3 ¿ vencimiento del plazo de ejecución y situación actual de la obra, comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.°025-2026-OCI/9022-SCC.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-001123-2026-OC9022
2. SCC Informe de Hito de Control n.° 025-2026-OCI/9022-SCC
3. Acta 43-2026-MPCI-OCI-9022[F]
4. Acta 44-2026-MPCI-OCI-9022[F]

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **AZSTT70**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ENRIQUEZ BILBAO Jesus Carlos FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05-11-2026 18:47:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ilave, 05 de Noviembre de 2026

OFICIO N° 001123-2026-CG/OC9022

Señor(a):
Richard Ururi Cueva
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de El Collao
Jr. Independencia N° 210
Puno/El Collao/Ilave

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 025-2026-OCI/9022-SCC

Referencia : a) Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias, artículo 8°.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 31 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en la Plaza Histórica de Armas y su contorno de la ciudad de Ilave del distrito de Ilave de la provincia de El Collao del departamento de Puno, con CUI N° 2629127", Hito de Control n° 3 – vencimiento del plazo de ejecución y situación actual de la obra, comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.°025-2026-OCI/9022-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jesus Carlos Enriquez Bilbao
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial De El Collao
Contraloría General de la República

(JEB)

Nro. Emisión: 01283 (9022 - 2026) Elab:(U19344 - 9022)

96 AÑOS 1930 - 2026
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **MJHIDPT**